UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2022-FCE-D

Ayacucho, 19 de setiembre de 2022

Visto la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "B" de educación secundaria de los Planteles de Aplicación de "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con Memorando Nº 098-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH con fecha 16 de setiembre de 2022, remite la documentación de viaje de estudios autofinanciado de los alumnos de la promoción de 5º grado sección "B" de educación secundaria, pidiendo aprobación con acto administrativo;

Que, de la revisión de la documentación se colige que mediante Resolución Directoral Nº 024-2022-D-PAGPA-FCE-UNSCH, el Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", autoriza el viaje de estudios de los estudiantes del 5º grado "B" de educación secundaria, a realizarse del 26 de setiembre al 01 de octubre de 2022 con destino: Ayacucho-Cusco-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la profesora tutora Ketty Rosabel ROMERO MELGAR;

Que, entre otros, los objetivos del viaje de estudios es ampliar y afianzar el conocimiento geográfico, histórico y cultural, económico y social de los alumnos; constatar y contrastar la información teórica con la realidad objetiva; incentivar a los estudiantes el reconocimiento y la valoración del patrimonio cultural del país, fortaleciendo su identidad regional y nacional; reforzar y fortalecer las habilidades de la interacción y del interaprendizaje, con otros agentes y en los espacios distintos; promover y estimular el espíritu del compañerismo, la solidaridad y de la tolerancia entre los estudiantes, profesores y padres de familia; y propiciar el ecoturismo de la región y del país;

Que, el viaje de estudios es autofinanciado por los padres de familia de los alumnos del 5º grado sección "B" de educación secundaria de los PAGPA, para cubrir los gastos de transporte aéreo, alimentación, hospedaje e imprevistos

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2022-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el viaje de estudios autofinanciado de promoción de estudiantes de Educación Secundaria, 5º Grado Sección "B" de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", constituido por 24 personas: 21 estudiantes, 01 profesora tutora y 02 padres de familia, a realizarse del 26 de setiembre al 01 de octubre de 2022 con destino: Ayacucho-Cusco-Ayacucho, bajo la responsabilidad de la profesora tutora Ketty Rosario ROMERO MELGAR.

Los integrantes del viaje de estudios son:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	AGUIRRE BONIFACIO, Zinedine Félix	60741587
2	BAUTISTA HUARANCCA, Nick Piero	72203432
3	BONIFACIO ESPINOZA, Héctor Leonardo	74347646
4	CAMIÑA BERROCAL, Nayna Dámaris	75271892
5	CANCHARI ROJAS, Kianrimy Guadalupe	73518996
6	CARHUAPOMA VALLEJO, Mayte Abhigail	72232077
7	CARPIO HUAYTALLA, Ángel sebastián	72778610
8	CIPRIAN GONZALEZ, Mariel Antonella	72047805
9	EYZAGUIRRE MENDEZ, Nathiel Alessandra	73314288
10	FIGUEROA LIZARBE, Frizel Bryan	73994519
11	LAZON BORDA, Grace Giovely	73312396
12	OCHOA CARDENAS, Yaricel Yarim	60741417
13	OCHOA VARGAS, Nayely Sandra	74824793
14	PILLPE FERNANDEZ, Luis Antonio Bryan	60741342
15	ROJAS YARANGA, Pamela	60414290
16	RUIZ PERLACIOS, Vannia Dayanara	70809325
17	SICHA ARCE, Mateo Fabián	60414287
18	TAIPE HUAMAN, Yancel Gabriel	60791403
19	TITO GOMEZ, Francis Samir	61079804
20	VALER QUISPE, Sebastián Javier	73024298
21	VARGAS CAYLLAHUA, Alberto Julián	70786264

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 120-2022-FCE-D

Profesora y tutora: Ketty Rosabel ROMERO MELGAR DNI 23470406

RELACIÓN DE PP.FF. RESPONSABLES DEL VIAJE DE ESTUDIOS

Sra. Martha HUYTALLA DE LA CRUZ	DNI 28243562
Sr. Luis CANCHARI CCASANI	DNI 41867856

Artículo 2º.- COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Prof. Ketty R. ROMERO MELGAR
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

Recibí
Ing: Alfredo Marquina A
28224263